



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

*Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-21, para la Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México, para las partidas 4 "Seguros de Aeronaves GCDMX (Tripuladas y no Tripuladas)", 10 "Seguro Integral de Metrobús", 12 "Seguro de Equipo Rodante RTP", 15 "Seguro Múltiple Empresarial RTP" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE", para el ejercicio fiscal 2021*  
**Acto de Fallo**  
**29 de enero de 2021**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 29 de enero de 2021, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-21, para la Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México, para las partidas 4 "Seguros de Aeronaves GCDMX (Tripuladas y no Tripuladas)", 10 "Seguro Integral de Metrobús", 12 "Seguro de Equipo Rodante RTP", 15 "Seguro Múltiple Empresarial RTP" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" para el ejercicio fiscal 2021, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV de su Reglamento, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Convocante por conducto de la **Mtra. Yesica Luna Espino, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, quien preside el evento, da inicio al acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se indican.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <http://www.pscp.tv/w/1yoKMAryMAdKQ> y forma parte del SICOM CDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México). -----

**SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL** -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: **Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.; Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero**, no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. -----

**DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO.** -----

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*



Con fundamento a lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de las propuestas presentadas el pasado 28 de enero del mismo año por las empresas licitantes, en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones. -----

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.** -----

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios; **Lic. Francisca Guadalupe Perales Vilchis**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Servicios; y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales **6.1 "Documentación Legal y Administrativa"**, **6.1.1 Personas morales**, **6.1.3 "Personas morales y físicas"**, **6.2.2 "Propuesta Económica"** y **6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta"**, de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el día 27 de enero del presente año, a las propuestas presentadas por los licitantes el pasado 28 de enero del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales. --

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, la **Lic. Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios y la **Lic. Irais Guadalupe González Pérez**, Jefa de Unidad Departamental de Prevención de Riesgos y Atención a Siniestros; asistidos por las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo, se realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral **6.2.1 "Propuesta Técnica"** y **Anexo Uno "Especificaciones Técnicas"** de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 27 de enero del presente año, a las propuestas presentadas por los licitantes el día 28 de enero del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.-----

De las evaluaciones antes indicadas se obtuvo el resultado siguiente: -----

Licitante		6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica y 6.2.3 Garantía de la Formalidad
1	Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
2	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
3	Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple



**ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.** -----

La convocante, con base en el resultado del análisis cualitativo de las propuestas aceptadas, evalúa los precios unitarios ofertados por las empresas licitantes y presenta el cuadro de precios más bajos: -----

Partida		Unidad de medida	Costo Mensual sin I.V.A.	Empresa ofertante
4	Seguro de Aeronaves GCDMX (tripuladas y no tripuladas)	Contrato	\$2,512,325.34	Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero
10	Seguro Integral METROBUS	Contrato	\$1,890,137.32	Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero
12	Seguro de Equipo Rodante RTP	Servicio	\$1,676,423.06	Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
15	Seguro Múltiple Empresarial RTP	Servicio	\$223,891.53	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
17	Seguro de Equipo Rodante STE	Servicio	\$3,674,404.00	Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

**PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.** -----

Quien preside este evento comunica a los licitantes que el mejoramiento de precios se hará conforme lo dispuesto en el numeral 8 tercer párrafo de las bases licitatorias y el Anexo ocho será proporcionado a cada licitante; por lo que se invita a los licitantes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a participar en la etapa de precios más bajos, con la finalidad de que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con precios más bajos de los servicios que se licitan, para lo cual deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su personalidad jurídica para actuar en nombre del licitante, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo. -----

Acto seguido, a pregunta expresa de cada uno de los participantes manifestaron su deseo de participar en la etapa de mejoramiento de precios, por lo que la convocante verifica la acreditación de la personalidad jurídica de los representantes en nombre de sus representadas. -----

**ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.** -----

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Escritura Pública No. 48,066 de fecha 02 de septiembre de 2019, expedida por el Licenciado Gilberto Federico Allen de León, Notario Publico Número 33, con ejercicio en	Magaly Adriana Barrios González, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several initials.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom left.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom center.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right.*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-21, para la Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México, para las partidas 4 "Seguros de Aeronaves GCDMX (Tripuladas y no Tripuladas)", 10 "Seguro Integral de Metrobús", 12 "Seguro de Equipo Rodante RTP", 15 "Seguro Múltiple Empresarial RTP" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE", para el ejercicio fiscal 2021  
Acto de Fallo  
29 de enero de 2021

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
	el Primer Distrito Registral y Notarial del Estado de Nuevo León.	Nacional Electoral con clave de elector BRGNMG92010209M600

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Escritura Pública No. 39,931 de fecha 01 de diciembre de 2016, expedida por el Licenciado Fernando Dávila Rebollar, Notario Público Número 235 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México.	Mauricio Flores de la Sierra, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector FLSRMR66011409H500

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Escritura Pública No. 172,100 de fecha 13 de agosto de 2019, expedida por el Licenciado Homero Díaz Rodríguez, Notario Público Número 54 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México.	Víctor Jesús Sandoval Mejorada, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector SNMJVC90112709H400

Una vez acreditada la personalidad de los licitantes para llevar a cabo la etapa de propuesta de precios mas bajos; la convocante por conducto de quien preside el evento explicó detalladamente el procedimiento de subasta el cual se desarrollaría de la forma siguiente: Que en todas las partidas, aun cuando solo hubiere un licitante, se agotaría dos rondas obligatorias de subasta inversa, a fin de obtener precios convenientes para la Ciudad de México; y que al concluir las dos rondas se preguntaría a cada participante su deseo de continuar o no ofertando mejores precios; enfatizando que aun concluida la subasta inversa ello no garantiza que el precio ofertado fuera conveniente a la convocante por lo que se les invito a hacer esfuerzos presentando mejores precios en cada partida; ya que al concluir la etapa de mejoramiento de precios la convocante realizaría el análisis económico correspondiente para determinar si cada una de las partidas se encontraban en posibilidad de ser adjudicadas o en su caso se declararían como desiertas por no ser convenientes para el Gobierno de la Ciudad de México de acuerdo con la normatividad aplicable; por lo que una vez explicado dicho procedimiento quien preside el evento pregunto uno a uno a los representantes de los licitantes si el proceso de subasta inversa era claro; a lo que los representantes legales manifestaron expresamente su claridad y conformidad con el procedimiento de subasta, por lo que se dio inicio a la subasta para cada una de las partidas que conforman la presente licitación; el cual se desarrolló de la forma siguiente: -----

Una vez concluida la Cuarta Ronda, quien preside el evento pregunta a cada uno de los representantes legales de los licitantes, si están de acuerdo en aperturar una Quinta Ronda en la presente etapa de mejoramiento de precios, a pregunta expresa a cada uno de los licitantes, los representantes de Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero y Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., manifestaron que no es su voluntad participar en una Quinta ronda; por lo que respecta al licitante Grupo Nacional



Provincial, S.A.B. señala que si esta en posibilidad de hacer una mejora de precios por lo que se apertura la Quinta ronda exclusivamente para este licitante.-----

Una vez realizada la etapa de precios más bajos, la cual se desarrolló en el número de rondas que se indica para cada una de las partidas de la presente licitación, la convocante preguntó a los licitantes que continuaban participando, si estaban en condiciones de realizar más rondas, manifestando al respecto los licitantes su deseo de concluir la etapa de mejoramiento de precios. En este sentido, los licitantes plasmaron en forma definitiva su oferta en el **ANEXO NÚMERO OCHO** de las bases de licitación. Igualmente, los licitantes manifiestan y consienten en que la firma estampada al calce de la presente acta, se constituye como la expresión de voluntad más amplia que en derecho proceda, respecto de las manifestaciones contenidas en los párrafos que anteceden. Conforme a lo anterior y a los precios obtenidos en la mejora de precios, quedando de la siguiente manera: -----

Partida	Número de rondas	Precio mensual mas bajo sin I.V.A.	Empresa ofertante
4 Seguro de Aeronaves GCDMX (tripuladas y no tripuladas)	4	\$2,363,636.36	Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero
10 Seguro Integral METROBUS	4	\$1,805,550.13	Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero
12 Seguro de Equipo Rodante RTP	4	\$1,618,339.83	Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
15 Seguro Múltiple Empresarial RTP	5	\$183,711.47	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
17 Seguro de Equipo Rodante STE	4	\$3,524,372.35	Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Derivado de lo anterior, la convocante emite el siguiente: -----

**FALLO.** -----

De conformidad con los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta, y una vez concluida la etapa de precios más bajos, se dictamina que los licitantes que se indican a continuación, se hacen acreedores a la adjudicación de los contratos que se refieran, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos requeridos por la convocante y haber presentado la propuesta solvente con los precios más bajos, aceptables y convenientes para la convocante, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, no se encuentran inhabilitados por parte de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:-----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large 'R' and several arrows pointing to specific parts of the document.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-21, para la Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México, para las partidas 4 "Seguros de Aeronaves GCDMX (Tripuladas y no Tripuladas)", 10 "Seguro Integral de Metrobús", 12 "Seguro de Equipo Rodante RTP", 15 "Seguro Múltiple Empresarial RTP" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE", para el ejercicio fiscal 2021

Acto de Fallo  
29 de enero de 2021

Licitante Adjudicado		Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero		
Partida		Unidad de medida	Costo Mensual sin I.V.A.	Costo por el periodo sin I.V.A
4	Seguro de Aeronaves GCDMX (tripuladas y no tripuladas)	Contrato	\$2,363,636.36	\$25,999,999.96
10	Seguro Integral METROBUS	Contrato	\$1,805,550.13	\$19,861,051.43
			<b>Subtotal</b>	<b>\$45,861,051.39</b>
			<b>IVA</b>	<b>\$7,337,768.22</b>
			<b>Total</b>	<b>\$53,198,819.61</b>

Licitante Adjudicado		Grupo Nacional Provincial, S.A.B.		
Partida		Unidad de medida	Costo Mensual sin I.V.A.	Costo por el periodo sin I.V.A
15	Seguro Múltiple Empresarial RTP	Contrato	\$183,711.47	\$2,020,826.17
			<b>Subtotal</b>	<b>\$2,020,826.17</b>
			<b>IVA</b>	<b>\$323,332.19</b>
			<b>Total</b>	<b>\$2,344,158.36</b>

Licitante Adjudicado		Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.		
Partida		Unidad de medida	Costo Mensual sin I.V.A.	Costo por el periodo sin I.V.A
17	Seguro de Equipo Rodante STE	Contrato	\$3,524,372.35	\$38,768,095.85
			<b>Subtotal</b>	<b>\$38,768,095.85</b>
			<b>IVA</b>	<b>\$6,202,895.34</b>
			<b>Total</b>	<b>\$44,970,991.19</b>

Se les reitera a los participantes adjudicados que al momento de la formalización del contrato deberán entregar las constancias de adeudo de las obligaciones fiscales manifestadas en el Anexo Tres del presente procedimiento, en las cuales se observe que no existen adeudos.

La vigencia de la contratación será de las 00:00 horas del 01 de febrero de 2021 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021 para cada una de las partidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.10 de las Bases que rigen el presente procedimiento.

Se informa a los licitantes adjudicados que deberán pasar a firmar el contrato correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de las bases de la presente licitación, en la oficina de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, para la partida 4, presentando la garantía de cumplimiento al contrato respectivo con apego a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases licitatorias del presente procedimiento.

Para las partidas 10, 15 y 17, deberán acudir a los domicilios establecidos en el Anexo Dos de las Bases de la presente Licitación, presentando la garantía de cumplimiento al contrato respectivo con apego a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases licitatorias del presente procedimiento.

**PARTIDAS DESIERTAS.**

De conformidad con los artículos 43, fracción II, 49 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



del análisis cualitativo de las propuestas, y una vez concluida la etapa de precios más bajos, así como el numeral 12 de las bases de la presente licitación, denominado DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O DE ALGUNA DE SUS PARTIDAS, y concretamente el numeral 12.2 denominado PARTIDA DESIERTA, inciso e), se declara desierta la **Partida 12 "Seguro de Equipo Rodante RTP"**, toda vez que los precios obtenidos después de agotada la etapa de mejoramiento de precios para la partida referida, no resultan convenientes para la convocante, quien busca en todo momento ahorros en todas y cada una de las adquisiciones de bienes y servicios en los que ha iniciado procesos licitatorios durante el presente ejercicio; y en virtud de que no se lograron las economías esperadas para este proceso, en el marco de los criterios de austeridad y racionalidad aplicables a las adquisiciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, la convocante declara desierta la **Partida 12 "Seguro de Equipo Rodante RTP"** de la presente licitación.-----

CIERRE DEL ACTA. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 21:00 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente. -----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. F. Guadalupe Perales Vilchis Subdirectora de Compras Consolidadas	
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios	

AR




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-21, para la Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México, para las partidas 4 "Seguros de Aeronaves GCDMX (Tripuladas y no Tripuladas)", 10 "Seguro Integral de Metrobús", 12 "Seguro de Equipo Rodante RTP", 15 "Seguro Múltiple Empresarial RTP" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE", para el ejercicio fiscal 2021






Acto de Fallo  
29 de enero de 2021

Lic. Iraís Guadalupe González Pérez Jefa de Unidad Departamental de Prevención de Riesgos y Atención a Siniestros	
--	---




**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre y Cargo	Firma
C. Luis Octavio Ortiz Valencia Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas.	

**POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

Nombre y Área	Firma
Matea Ramírez Matías Representante de Metrobús	
Diana Márquez Gutiérrez Representante del Sistema de Transportes Eléctricos de la CDMX	
Jonathan Iván Navarro Landa Representante de la Policía Auxiliar de la CDMX.	
Leslie Cinthya Eslava Montiel Representante del Heróico Cuerpo de Bomberos de la CDMX	
María de Jesús Sánchez Hernández Representante de Metrobús	

**POR LOS LICITANTES**

Nombre y Cargo	Firma
Magaly Adriana Barrios González, Representante de Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	
Mauricio Flores de la Sierra Representante de Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	
Víctor Jesús Sandoval Mejorada Representante de Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	




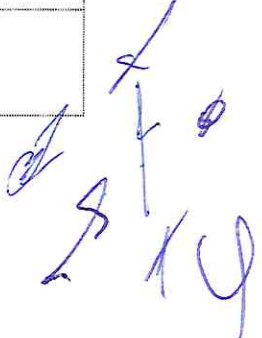


GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-21, para la Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México, para las partidas 4 "Seguros de Aeronaves GCDMX (Tripuladas y no Tripuladas)", 10 "Seguro Integral de Metrobús", 12 "Seguro de Equipo Rodante RTP", 15 "Seguro Múltiple Empresarial RTP" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE", para el ejercicio fiscal 2021  
Acto de Fallo  
29 de enero de 2021

Nombre y Cargo	Firma
Judith Carolina Montoya Rodríguez Representante de Seguros Atlas, S.A.	 OBSERVADOR



  
  
R  
R

MR

